

INFORME RAZONADO

I.- IDENTIFICACION DELA PROPUESTA

"ADQUISICIÓN URNAS PLASTICAS DE VOTACIÓN PARA ELECCIONES 2024"
ID 2322-207-L124
Apertura 01 de octubre del 2024

II.- ANALISIS DE OFERTAS

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
77.291.417-2	Comercial RUC	URNAS PLASTICAS	\$ 2.656.500	Aceptada
76.759.732-0	EL Comerciante	urnas plásticas de votación para elecciones 2024	\$ 3.539.900	Aceptada
76.948.465-5	EVARQ SPA	Adquisición 2322-207-L124	\$ 2.800.000	Aceptada
77.932.508-3	IGNOS	Propuesta Urnas Votaciones	\$ 4.900.000	Aceptada
76.587.992-2	REINA SPA	LA REINA SPA - Adquisición urnas plásticas d e votación para elecciones 2024	\$ 3.752.000	Aceptada
77.567.313-3	SERCATOOLS SPA	SE COTIZA SEGÚN CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. PLAZO DE ENTREGA 2 DIAS INCLUYE DESPACHO. SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA	\$ 3.778.250	Aceptada
77.290.971-3	SERVICIOS LYG	2322-207-L124	\$ 6.761.650	Aceptada

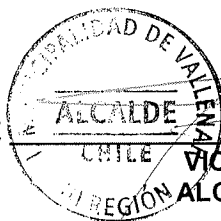
III.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION

De acuerdo a Memo N° 577 de la Directora de Administración y Finanzas(S) sugiere adjudicar a:

EVARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SPA \$ 2.800.000.- más IVA
RUT N° 76.948.465-5

PAULINA CRESPO LEMUS
DIRECTORA DE ADM Y FINANZAS (S)

RESOLUCIÓN
DEL SEÑOR ALCALDE
VALLENAR,



VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

VEF/PCL/hac.-



ANT: MEMO ARVS N°120
CERTIFICADO N°2691
MEMO DAF N°550

MAT: ADJUDICACIÓN DE EMPRESA PARA ADQUISICIÓN DE URNAS PLÁSTICAS
DE VOTACIÓN PARA ELECCIONES 2024

03/10/2024
VALLENAR,

DE: PAULINA CRESPO LEMUS
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

A: CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

Junto con saludar y en relación a propuesta pública 2322-207-L124 para "Adquisición de urnas plásticas de votación para elecciones 2024", se muestra a continuación tabla con el análisis de ofertas recibidas en el proceso, según los criterios establecidos en las bases.

EMPRESA	VALOR IVA INCLUIDO	OFERTA ECONÓMICA 25%	OFERTA TÉCNICA 40%	PLAZO	PLAZO DE ENTREGA 20%	TOTAL
Comercial RUC 77.291.417-2	\$ 3.161.235	35,0	45	3 días	13,3	93,3
EVARQ SPA 76.948.465-5	\$ 3.332.000	33,2	45	2 días	20	98
REINA SPA 76.587.992-2	\$ 4.464.880	24,8	45	2 días	20	89,8
SERCATOOLS SPA 77.567.313-3	\$ 4.496.118	24,6	45	2 días	20	89,6

Cabe señalar que, la oferta de la empresa **IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L, RUT 76.759.732-0**, fue rechazada debido a que no cumple con el **punto 4 letra C de los Términos De Referencia**, ya que oferto por urnas parcialmente transparente, teniendo estas tapa color rojo, contrario a los solicitado en las especificaciones técnicas.

Asimismo la oferta de la empresa **IGNOS, RUT 77.932.508-3**, fue rechazada debido a que no cumple con el **punto 4 letra D de los Términos De Referencia**, en el cual se solicita agregar cotización en formato adjunto.

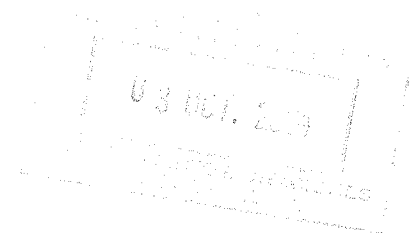
Por consiguiente, como resultado del análisis, se solicita adjudicar a la empresa **EVARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SPA, RUT 76.948.465-5**, el cual obtuvo 98% en la suma de los resultados de cada uno de los criterios de evaluación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted.

VGLS /honz



Firma Electrónica Avanzada
Paulina Andrea Crespo Lemus
Directora de Administración y Finanzas
(S)
Fecha: 03/10/2024 14:32:38 -0300



Distribución: SECPLA, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Administración de Recintos y Vehículos.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
hcdr20241003-23770